



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021

Radicación No. 110014003031-2021-00667-00

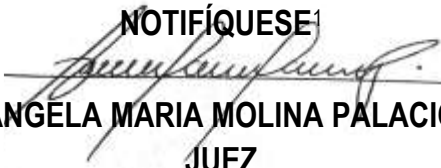
Teniendo en cuenta que la solicitud de entrega se ajusta a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998, y dado que se encuentra identificado plenamente objeto de la entrega y las personas sobre las cuales recae la respectiva petición, este Despacho Judicial resuelve darle trámite.

Para la práctica de la diligencia se comisiona al al **Alcalde Local de la Zona que Corresponda, y/o al Inspector de Policía de la Zona -Ley 2030 del 27 de julio de 2020**, en ejercicio de la competencia que tienen los jueces para comisionar la realización de diligencias que deban surtirse fuera de la sede del juez de conocimiento o para secuestro y entrega de bienes, como está previsto en el Art. 37 del CGP, amén de que no es de aquéllas previstas en el numeral. 1º del art. 308 *ibidem*.

Por secretaría **LÍBRESE** despacho comisorio con los insertos del caso.

Elaborada la comunicación, por secretaria impártasele el trámite pertinente en atención a lo dispuesto en el art. 111 del CGP y art. 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE¹


ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Molina Palacio
Juez Municipal
Civil 031
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹La providencia se notificó por estado electrónico N° 060 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación:

8135354ff6f4aef267bbc52a6a26da65f607b9d37cefe14a591ba1b0e924cf11

Documento generado en 24/08/2021 07:14:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>